LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 36/2018
"CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP"ID. N° 345.187
ADENDA Nº 01

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

MODIFICACIONES

Se modifican las fechas de Tope de Consulta, Tope de Respuesta, Inicio de recepción de Propuestas, Fin de recepción de propuestas, Etapa Competitiva, quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración **Contratante en al menos dos [2] contratos, durante los últimos diez 10 años (2008 a 2017),** similares a las obras propuestas. Experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: · Carpeta de PAVIMENTO RIGIDO (Hormigón): 6.000 m3. · Base o Sub Bases Granulares: 30.000 m3. · Las cantidades y longitudes requeridas podrán ser acreditadas mediante la suma de los contratos declarados según los requisitos precedentes y otros que adicionalmente declare para el cumplimiento del presente y que hayan sido ejecutados en los últimos diez años. Cuando las obras presentadas como antecedentes correspondan a Consorcios, el Oferente podrá acreditar como máximo las cantidades que correspondan a su porcentaje de participación en dicho consorcio. A tal efecto deberá acompañar copia autenticada por escribano	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con 1 contrato	Debe cumplir con 1 contrato	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2008 a 2017 en las siguientes actividades clave: Tanque elevado con capacidad igual o mayor a 30 m3. Fundaciones con pilotes pre	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con 1 contrato	Debe cumplir con 1 contrato	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C.

Ing. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

perforados de 060 cm como mínimo, con una longitud igual o superior a 1.000 ml en hasta en (2) contratos, en los últimos diez (10) años. - Instalación de sistema de prevención contra incendio.					

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Jefe o Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Profesional con título profesional habilitante de Ingeniero Civil, especialista en estructuras de hormigón armado, con experiencia mínima de 10 años. • Profesional con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto, especialista en instalaciones sanitarias, con experiencia mínima de 10 años. • Profesional con título profesional habilitante de Ingeniero Electricista o equivalente, con registro de ANDE, categoría A, con experiencia mínima de 10 años. • Se deberá presentar las constancias que acrediten la experiencia de los profesionales.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H).**

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC